



TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

ESPECIALISTA EN

Este formulario se puede cumplimentar y enviar automáticamente si Ud. dispone de una versión reciente de Acrobat Reader.

Si desea enviarlo impreso, éste y los documentos acompañantes deberán dirigirse al:

Presidente
Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
Raquel Meller, 7
28027 Madrid, España



DATOS PERSONALES

Núm. de colegiado de Asociación o Colegio Nacional

Apellidos

Nombre

Fecha de nacimiento

Teléfono móvil

Lugar

Correo electrónico

Domicilio particular

Domicilio profesional

Código postal

Código postal

Población

Población

Provincia

Provincia

Teléfono

Teléfono

País

País

DNI o Pasaporte



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

TITULACIONES		
TITULACIONES	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN	AÑO

PERTENENCIA A OTRAS ENTIDADES		
DENOMINACIÓN	TIPO (Profesional o Científica)	FECHA DE INGRESO

PREMIOS Y HONORES	
CIVILES	PROFESIONALES



EXPERIENCIA PROFESIONAL

DESDE	HASTA	DESCRIPCIÓN¹
--------------	--------------	--------------------------------

¹ Rellenar, en orden cronológico, citando el nombre y dirección de la empresa, duración del trabajo y naturaleza de responsabilidades. Incluir, si los hubiere, trabajos no relacionados con la Geología.

TRABAJO ACTUAL

Puesto y responsabilidad

Empresa o entidad

Dirección completa



LISTA DE DOCUMENTOS ²

NÚM. DOC.

DENOMINACIÓN

² Enumerar la totalidad de los documentos presentados para la justificación de la solicitud.

En caso necesario añadir hojas suplementarias.

SIGNATARIOS DE LA DOCUMENTACIÓN

NÚM. DOC.

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO



DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El abajo firmante, desea presentar su solicitud para la obtención del Título de Perito Geólogo Especialista en _____ por lo que,

DECLARA: que las titulaciones y experiencia indicadas en esta solicitud son auténticas y que la documentación presentada, en apoyo de dicha petición, se ha preparado de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

AFIRMA: que mientras esté en posesión del título de Perito Geólogo Especialista en _____

apoyará los intereses y promocionará las actividades del Colegio y cumplirá sus Estatutos, Reglamento y su Código Deontológico.

ACEPTA: sufragar las cuotas requeridas y abonarlas en los plazos estipulados, de acuerdo con las directrices prescritas por la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

Fecha: _____

Firmado: _____

Se incluye, con este documento, la cuota de inscripción en Euros.



**INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA EVALUACIÓN
DE TÍTULOS PROFESIONALES (C. N. E.)**

Reunida la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales del ICOG en
Madrid, a _____ de _____ de _____ y una vez valorada la
documentación presentada por el solicitante, ha resuelto ³ _____ dicha solicitud.

Fdo.: El Presidente

de la C.N.E.: _____

Fdo.: Fdo.: El Secretario

de la C.N.E.: _____

Vº.Bº.: El Presidente

del ICOG: _____

³ Contra esta resolución el solicitante podrá presentar recurso (Artº.23 y siguientes de los Estatutos de la C.N.E.).



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

CONDICIONES NECESARIAS

- Ser Geólogo Profesional especialista y haber realizado el curso de perito Geólogo, o ser Geólogo Profesional Especialista y haber realizado dos peritajes judiciales en los últimos 5 años, o ser Geólogo Profesional Especialista con más de 10 años de experiencia profesional.
 - Estar colegiado.
 - Cumplir el Código Deontológico del ICOG.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Ficha de solicitud del Título de Perito Geólogo, debidamente cumplimentada.

2.- Certificado de Estudios de la Licenciatura o, en su caso, el título de Doctor en Geología.

3.- Documentación acreditativa de la experiencia profesional consignada en la ficha: certificados de empresa, acreditaciones de la Seguridad Social, copias de la Licencia Fiscal o documento sustitutorio.

4.- Resguardo de ingreso o transferencia de las tasas a la c/c. de Sabadell N°

ES97/0081/7197/91/0001065514 del ICOG, mencionando Nombre y "Tasas para la obtención del Título de Perito Geólogo Especialista en". También podrá efectuarse el pago en metálico en la secretaría de la Comisión, adjuntando el justificante correspondiente.

5- Una fotografía en color, tamaño DNI, con el nombre al dorso.

6.- Como ANEXO a la Solicitud de Inscripción podrá presentarse toda aquella documentación que, a juicio del solicitante, sea oportuna para acreditar los méritos reseñados

7.- En caso de pertenecer a un Colegio de Geólogos Autonómico se deberá enviar la siguiente documentación acreditativa de estar colegiado:

- Certificado de Colegiación y/o
- Fotocopia de carné de colegiado y recibo del banco de haber ingresado la cuota de colegiación del año o semestre en curso.

PROCEDIMIENTO

En base a los Estatutos de la CNE, la mecánica de actuación será como sigue:

- 1.- Presentación de la Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- La CNE examinará la documentación y procederá a su aprobación o rechazo.
3. - En un plazo máximo de 15 días, tras la reunión de la evaluación, el solicitante recibirá una comunicación de la CNE con el dictamen final correspondiente.
- 4.- La CNE enviará, aquellas solicitudes aprobadas, a la Junta Directiva del ICOG, para su aprobación definitiva.

5.- Tras su aprobación definitiva por la Junta Directiva del ICOG, el solicitante recibirá la correspondiente notificación, junto con el título profesional expedido por el ICOG.

6.- El Título es personal e intransferible, siendo la validez del mismo de 3 años y el deber de pago de las tasas anualmente. Transcurrido dicho período se procederá a la renovación inmediata, tras el abono de las correspondientes tasas y la documentación que demuestra que se ha seguido una FPC (Formación Profesional Continua).

RENOVACIÓN

Para su renovación trienal será necesario rellenar la ficha con los baremos de FPC (Formación Profesional Continua) y

enviar el Currículum de los tres últimos años.

TASAS ANUALES actualizadas al 03/04/2024

1. Título de Geólogo Europeo: 90€ IVA incluido
Renovaciones: 56 €/año. IVA incluido
2. Título de Geólogo Profesional Especialista y Geólogo Europeo: los dos 114,20€ IVA incluido
Renovaciones: 67,76€/año. IVA incluido
3. Título de Perito Geólogo + Geólogo Europeo: 126,30€ IVA incluido
Renovaciones: 67,76€/año. IVA incluido
4. Título de Geólogo Profesional Especialista (solo): 36,30€ IVA incluido. Renovaciones 30,25€/año. IVA incluido
5. Título de Perito Geólogo (solo): 48,40€ IVA incluido. Renovaciones 36,30€/año. IVA incluido
6. Los tres títulos: 156,55€. IVA incluido. Renovaciones 82,28 €/año. IVA incluido
7. Por cada título más 36,30€/año. IVA incluido

DIPLOMAS

El título lleva asociado la entrega formal en un acto institucional de un diploma acreditativo expedido por el ICOG, en el formato habitual de los diplomas académicos convencionales.